TÍTULO: **201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
PROGRAMA: 02700 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS, SEGÚN LA LICITACIÓN No. 2023LE-000017-0007200002

San José, 04 de julio de 2024
Decisión inicial: **PR-DP-DIC-OF-2024-0176**

Señora
Licda. Elena Vargas Sandoval
Proveedora Institucional a.i.

Estimada señora:

Toda vez que ya está en firme el acto de selección de ofertas precalificadas, la Administración podrá iniciar cuantos concursos requiera, según la necesidad institucional mediante procedimientos de "Licitación reducida" para la adquisición de los boletos aéreos, todo en apego a lo previsto en la LICITACIÓN MENOR No. 2023LE-000017-0007200002, denominada: "LICITACIÓN MENOR CON PRECALIFICACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE AGENCIAS DE VIAJE PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA VARIOS CONCURSOS".

Conforme al numeral 148 del RLGCP: "*[…] Firme el acto de selección de ofertas precalificadas, la Administración podrá promover los concursos necesarios, cursando invitación a todos los interesados precalificados, de entre los cuales se seleccionará a quien cotice el precio menor […]*"

Para esta II Etapa únicamente podrán participar las agencias que resultaron adjudicadas en la I Etapa y formarán parte del registro de precalificadas, registro que tendrá una vigencia de DOCE (12) meses, a partir del día siguiente hábil en que el acto de adjudicación quede en firme.

La vigencia del registro de precalificación se podrá prorrogar por tres períodos de un año cada uno hasta un total de cuatro años, operando de forma automática, salvo que la Administración o alguna de las empresas precalificadas manifieste su decisión de no prorrogar su permanencia en el registro.

En esta II Etapa la Administración únicamente verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del boleto requerido y el precio será el único factor de evaluación.

Basado en lo anterior y con motivo de atender las necesidades particulares del Programa **20102700-Información y comunicación** de la Presidencia de la República, durante el año 2024, me permito solicitarle una contratación para **la adquisición de boletos aéreos para el personal de la Dirección de Información y Comunicación:**

- Leonid Vílchez Contreras, cédula 1-0950-0664
- Priscilla Corrales Barquero, cédula 3-0508-0311

Todos con destino a Japón, bajo la modalidad cantidad definida.

Descripción del objeto contractual – línea 1	
Servicio	**SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES TIQUETE AEREO Código 9012150292075616**

Descripción del objeto contractual – línea 2	
Servicio	**SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES TIQUETE AEREO Código 9012150292075616**

Las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado se detallan en el documento adjunto denominado ***(Especificaciones Técnicas Adquisición Boletos).***

El plan de vuelo se detalla en el documento denominado "*Itinerario oficial*".

La Administración se reserva la posibilidad de realizar la adjudicación parcial de una línea o partida, entiéndase como el rebajo de cantidades o líneas, o bien un aumento de cantidades, todo conforme la disponibilidad presupuestaria en concordancia con lo establecido en los artículos 87, 104 y 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Se solicita que esta contratación se lleve a cabo sobre la base de precios unitarios.

El funcionario responsable de dar seguimiento a la presente contratación será: Arnold Zamora Miranda, arnold.zamora@presidencia.go.cr, teléfono 2207-9234, quien se desempeñará como administrador de la contratación. Se solicita por favor remitir copia a los correos electrónicos: alejandra.parra@presidencia.go.cr y clareth.jimenez@presidencia.go.cr

Sondeo de precios, estudio de mercado y precios de referencia: La presente decisión inicial está ha sido requerida para atender las necesidades demandadas por la gestión institucional del Programa Presupuestario 027-Información y comunicación**.**

Las variables consideradas en este sondeo de precios han sido:

- **Producto:** Es la determinación del bien o servicio por contratar, identificado por conjunto de características esenciales, objeto a contratar.
- **Precio real:** Rango y condiciones de precios dentro del cual se cotiza el bien o servicio en el mercado.
- **Posibles oferentes:** Identificación de algunos potenciales oferentes para el bien o servicio requerido.
- **Precio unitario cotizado con IVA:** corresponde al precio unitario del producto por adquirir, tal precio contempla los impuestos correspondientes.
- **Banco de precios:** como parte del sondeo de precios se toma como referencia directa el precio reflejado por el banco de precios del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) de conformidad con los artículos 17 y 34 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
- **Productos y garantías:** Es la determinación del mayor rango de garantía de los bienes contratados en favor de la Administración
- **Bienes en plaza o importación**: La definición del estado de los bienes a contratar asegurándose si son materia de importación o están en plaza.

COMPRA DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES					
El presente análisis ha sido confeccionado y ajustado al Programa Anual de Compras 2024 y ha sido requerida para atender las necesidades demandadas por la gestión institucional de la Presidencia de la República.					
Resultado de las variables analizadas:					
BIEN/SERVICIO			**PRECIO UNITARIO**		
Cantidad	**Tipo de unidad**	**Descripción**	**Porcentaje I.V.A.**	**Precio mínimo con I.V.A.**	**Precio máximo con I.V.A.**
2	UNIDADES	**SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES TIQUETE AEREO (CLASE ECONÓMICA)**	13%	₡3.337.400,00	₡3.337.400,00
Estos productos pueden ser adquiridos en diversas empresas distribuidoras de Servicios de agencias de viajes. Con el fin de analizar su nivel de disponibilidad en el mercado, la información utilizada en el desarrollo del presente estudio se ha basado en la suministrada por las siguientes empresas. Favor tomar en cuenta e indicar las tasas, sobretasas y si están afectos al Impuesto de Ventas al Valor Agregado (I.V.A.)					
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR COMERCIAL					
Proveedor comercial			**Cédula del proveedor**		**Teléfono**
VEMSA Travel			310113098306		4200-3964

El pago de esta contratación está respaldado en la subpartida 10503 transporte en el exterior**.** La cual tiene el contenido presupuestario para este año. El monto estimado para esta contratación es de ₡6.674.800,00

Sobre la verificación de la correcta de ejecución del contrato: se confirma que la administración cuenta con los recursos humanos y materiales para verificar la ejecución del objeto contractual, que se llevará a cabo mediante el administrador del contrato, Arnold Zamora Miranda**.**

Se solicita que esta contratación se acoja a los procedimientos de contratación que establezca la Ley General de Contratación Pública y su respectivo Reglamento.

En virtud de lo anterior solicito continuar con los procedimientos.

Cordialmente,

Firmado a través de Agente Gaudi

_____

Arnold Zamora Miranda.
Director.
PROGRAMA 027-Información y Comunicación